



Sustanciación	432
Radicado	05266-31-03-003-2021-00006-00
Proceso	Verbal
Demandante	Duvan Solano Álzate y otra
Demandado	Acción Sociedad Fiduciaria S.A. y otro
Asunto	Se incorpora sin trámite.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega notificación de apertura del proceso de liquidación judicial el 13 de febrero de 2024 (fls. 07-08 del cuaderno principal), el cual será incorporado sin trámite toda vez que, la demanda de la referencia fue rechazada mediante auto del 19 de febrero de 2021 (fls. 2, ídem).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ